

REGIÓN DE MURCIACONSEJERÍA DE EDUACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

RESUELVO:

Primero. Publicación del listado definitivo.

Tras la finalización del plazo de subsanación del listado provisional de admitidos y excluidos, se publica la relación definitiva del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática han sido admitidos y excluidos (Anexo I), con expresión en este último caso, de los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

Segundo. *Recurso posible*.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Víctor J. Marín Navarro

